

DECRETO N° 3588

TEMUCO, 08 SEP 2014

VISTOS

1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y sus modificaciones posteriores.

3.- El decreto que autoriza la Feria Cultural de Septiembre N° 2.837, con fecha 14 de Julio de 2014.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, en el marco de la celebración de la **"FERIA ARTESANAL CULTURAL DE FIESTAS PATRIAS 2014"**, el Municipio dentro de las diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 62 módulos en la Plaza Teodoro Schmidt de esta ciudad, a fin de mostrar los trabajos de artesanía que realizan artesanos de la comuna de Temuco.

DECRETO

1.- Autorícese a realizar la Muestra de Productos típicos Artesanales de la Feria Artesanal Cultural de Fiestas Patrias 2014. Desde el Martes 09 de Septiembre, hasta el Lunes 22 del mismo mes, en la plaza Teodoro Schmidt de Temuco, en horario de 10:00 de la mañana hasta las 21:00 horas.

2.- Habilítense 62 módulos en la Plaza Teodoro Schmidt dispuestos por la Municipalidad de Temuco, para que los artesanos, que se individualizan en nomina adjunta, los cuales fueron visados debidamente por el Programa Fomento Productivo, para que expongan sus productos y/o creaciones típicas de la región.

Doc 785707

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	RUT	DIRECCIÓN	RUBRO	COMUNA
1	Maritza Vásquez Lara			Cuero	Concepción
2	Herminda Millanao Huenupil			Chocolates	Temuco
3	Rolando Manquilef Burgos			Artesanía en Talabartería	Temuco
4	Estrella Martínez Salinas			Collares y pulseras	Padre las Casas
5	Cecilia Espinoza Millanguir			Platería Mapuche	Temuco
6	Margarita Quezada Soto			Serigrafía en Madera	Temuco
7	Alicia Huenchulaf Calfin			Telar y platería	Temuco
8	Aurora Bravo Manríquez			Artesanía en genero	Temuco
9	Gonzalo Oliva Opazo			Artesanía en madera	Temuco
10	Dayan Jofre Melo			Artesanía en Telar	Padre las Casas
11	Manuel Astudillo Manríquez			Artesanía en Pintura	Temuco
12	Nora Jara González			Artesanía en Greda	Padre las Casas
13	Mariela Badilla Carrera			Artesanía en chocolates	Temuco
14	Rosa Tramol Caliqueo			Artesanía en Lana	Temuco

15	Samuel Curilen Lemunao	Artesanía en talabartería	Temuco
16	Cecilia Fuentes Fuentes	Artesanía en Joyas Mapuches	Temuco
17	Jimena Sepúlveda	Artesanía en chocolates	Temuco
18	María Falfan Pérez	Artesanía en Costura	Temuco
20	Clara Quinteros de Carretero	Artesanía en Costura	Temuco
21	Marcelo Contreras Arcos	Artesanía en Madera Rústica	Temuco
22	Lucia Gallardo González	Artesanía en Tejido	Temuco
23	Mónica Muñoz Márquez	Madera Texturada	Temuco
24	José Luis Navarrete Rodríguez	Orfebrería	Temuco
25	Rocío Muñoz Aravena	Alambre y joyería artesanal	Temuco
26	Dorka Sepúlveda Barriga	Artesanía en Fielto	Temuco
27	Sara Pinilla Salgado	Instrumentos Mapuches	Temuco
28	Rosa Salazar Garrido	Artículos de Lana	Temuco
29	Silvia Rodríguez Gutiérrez	Flores secas y joyas	Temuco

30	David Alexis Gajardo	Artesanía en Talabartería	Temuco
31	Nelson Novoa Escobar	Plantas Ornamentales	Temuco
32	Alejandra San Martín Chávez	Murales decorativos	Temuco
33	Roberto Gallegos Paillalid	Artículos de cuero	Temuco
34	Enaldy Alvial Vivallo	Artesanía en lana y madera	Padre las Casas
35	Claudia Tello Troncoso	Artesanía en cremas naturales	Padre las Casas
36	Yolanda Henríquez Mañil	Artesanía en tejidos a telar	Temuco
37	Ana María Painen Sandoval	Manualidades en género	Temuco
38	Roxana Ortiz Herrera	Pirograbado y relojes artesanales	Temuco
39	Nery Yáñez Vásquez	Manualidades de soft y arreglos florales	Temuco
40	Wanglem Zomo	Joyas de plata y cestería	Temuco
41	Hedy del Carmen San Martín Rivas	Artesanía en madera y reciclaje	Temuco
42	Rolando Aguayo Vásquez	Artesanía en madera	Temuco
43	Luis Aguayo Caamaño	Relojes en madera	Temuco
44	Paola Delgado Burgos	Bisutería en Fieltro	Temuco
45	Irma Fuentealba Hernández	Artesanía en Lanás	Temuco
46	Hedy del Carmen San Martín Rivas	Artesanía en madera y reciclaje	Temuco
47	Rolando Aguayo Vásquez	Artesanía en madera	Temuco
48	Luis Aguayo Caamaño	Relojes en madera	Temuco

49	Paola Delgado Burgos	Bisutería en Fieltro	Temuco
50	Patricia Garrido Díaz	Artesanía en yeso	Temuco
51	María Soto Rebolledo	Artesanía en tejidos	Temuco
52	Susana Garrido Díaz	Artesanía en Ziña	Temuco
53	Angélica Arratia Puentes	Artesanía en tejidos y lana	Temuco
54	Romina Peña Soto	Artesanía en tejidos a Crochet	Temuco
55	Viviana Higuera Barrera	Artesanía en yeso	Temuco
56	Robinson San Martín Hernández	Artesanía en cuero.	Temuco
57	Daniel Archiverry Alarcón	Artesanía en Cueros	Temuco
58	Flor Salazar López	Artesanía en telar	Temuco
59	Antonio Espinoza Espinoza	Atados de mosca	Temuco
60	Víctor Cortez Ruiz	Artesanía en Fierro	Temuco
61	Luis Aedo Contreras	Artesanía sobre tronco	Temuco
62	Emerson Gatica Araya	Artesanía en cobre	Temuco

3.- Déjese establecido que las personas individualizadas en nómina que se enviara a Rentas, deberán pagar la suma de 0,5 UTM, (\$ 20.223), por concepto de derechos municipales fijado por lo estipulado en la letra a) N° 10, Art 13 de la Ordenanza Municipal y 0.0417 UTM (\$1.686) por concepto de Impuestos a la Renta. Valor total a cancelar \$ 21.909.- En el evento, en que la venta de bienes este gravada por IVA, deberán pagar el impuesto al valor agregado (IVA), trámite que se realizará directamente en el Servicio de Impuestos Interno; y deberán acreditarse ante el municipio el cumplimiento de dicho trámite para posteriormente concurrir a solicitar y cancelar el permiso respectivo.

4.- A la Dirección de Desarrollo comunitario le corresponderá la inspección de los módulos pertenecientes al desarrollo de la Feria de las tradiciones septiembre 2014 y al sector en su conjunto en coordinación con Carabineros de Chile, a fin de resguardar el orden y la seguridad del lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GMD/PRR/ADH/mob

Distribución
Dirección Administración y Finanzas
Rentas Municipales
Dideco
Departamento de Desarrollo Económico
Rentas Municipales
Oficina de Partes

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DIRECTOR
JURIDICO